





IND Instituto Veracruzano del Deporte



GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO NÚMERO: IVD/OJ/CA/113/2024

IVD

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL USO DE INSTALACIONES DEL CENTRO DEPORTIVO DENOMINADO "ARENA VERACRUZ" POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE" EN LO SUCESIVO "EL ARRENDADOR", REPRESENTADO POR LA L.A. MARIANA SOSA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, Y POR LA OTRA PARTE EL C. ALEJANDRO REYES CERVERA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "RECA CREACIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., ORGANIZADOR Y RESPONSABLE DEL EVENTO DENOMINADO: "RAWAYANA" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" MISMOS QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ARRENDADOR":

- 1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN DE VERACRUZ QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE CÓMO ÓRGANO OPERATIVO DEL DEPORTE SE LE ATRIBUNE POR CONDUCTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, PROMOVER UNA MAYOR CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS ENTRE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE ORIENTEN EL FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA A FIN DE ELEVAR LA CALIDAD DEPORTIVA EN EL ÁMBITO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, FACULTANDO POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DICHA INSTITUCIÓN; ESTO EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 3, 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN VI, 16 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE; ASÍ COMO LOS NUMERALES 1,3,5,9 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. - - - -
- 1.2. QUE LA LICENCIADA MARIANA SOSA MORALES, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, ACREDITA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA PARA LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO 2023, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, DESIGNACIÓN QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, MODIFICADA, LIMITADA Y/O SUSPENDIDA, INDICANDO QUE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 FRACCIÓN XL DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

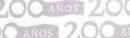
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715



















2.- DECLARA "EL ARRENDATARIO":

- 2.1.- QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CUATRO MILDOSCIENTOS TREITNA Y NUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO MARTÍN SANOJA CANDELARIO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE DE LA DÉCIMO QUI MENDE LA CIUDAD DE RIO BLANCO, VERACRUZ, FUE CONSTITUIDA LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA "RECA CREACIONES INTEGRALES VO A. DESCRIVA QUEDANDO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO TERCERO QUE LA "SCUTEDAD." SERA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO, QUE SERÁ EL CIUDADADANO ALEJANDRO REYES CERVERA, GOZANDO DE LAS FACULTADES QUE SEÑALA LA CLAUSULA VIGESIMA DE ESTE MISMO INSTRUMENTO.
- 2.2.- QUE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA BAJO EL R.F.C. RCI1912309JO, CON ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS-------

CLAUSULAS

PRIMERA. - "EL ARRENDADOR" ACUERDA CON "EL ARRENDATARIO" EN OTORGAR LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO DEPORTIVO ARENA VERACRUZ", UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA "LEYES DE REFORMA", PASEO DE LAS FLORES S/N, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, C.P. 94294, EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ., EL CUAL SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: "RAWAYANA" MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. -

SEGUNDA. – PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL ARRENDADOR" SE COMPROMETE A:

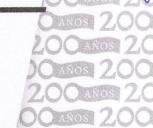
a) QUE LA INSTALACIÓN CUENTE CON LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA Y SANITARIO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715 **www.ivd.gob.mx**

















TERCERA. - "EL ARRENDATARIO" POR SU PARTE SE COMPROMETE AND

- a) DESIGNAR UN ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES QUE SERVIRA DE ENLACE CON "EL ARRENDADOR", Y SERÁ EL C. ALEJANDRO REYES CERVERA -
- b) PREVER LOS SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EN CASO DE QUE SE REQUIERA, POR LO QUE DEBERÁ DE SOLICITAR, GESTIONAR Y/O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA LOS SERVICIOS PERTINENTES, MISMOS QUE CORRERÁN A CUENTA DE "EL ARRENDATARIO", Y QUE DEBERÁ COMPROBAR A "EL ARRENDADOR" CON UN MÍNIMO DE 48 HORAS PREVIAS A LA HORA Y FECHA ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE QUE DICHOS SERVICIOS HAN SIDO CONTRATADOS. EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EL EVENTO NO PODRÁ LLEVARSE A CABO Y NO SE TENDRÁ LA OPCIÓN DE REAGENDAR LA FECHA, ASÍ MISMO, LOS MONTOS QUE HAYAN SIDO DEPOSITADOS A CUENTA DEL INSTITUTO NO SERÁN REEMBOLSABLES SIN RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

- f) QUE LAS ADAPTACIONES QUE SE TRATAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ESTÁN LIMITADAS A NO MODIFICAR Y/O DAÑAR LAS ESTRUCTURAS DEL INMUEBLE, EL

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715 www.ivd.gob.mx

















- h) QUE ESTARÁ BAJO SU CONTROL QUE EN DICHO EVENTO NO SE DARÁ ACCESO A PERSONAS BAJO LAS INFLUENCIAS DEL ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS.

- b) EN CASO QUE EXISTIERA UN DAÑO, AVERÍA O DESPERFECTO MAYOR AL MONTO DE LA FIANZA, "EL ARRENDATARIO" SERÁ RESPONSABLE DE CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LOS POSIBLES DAÑOS GENERADOS AL INSTITUTO, EL CUAL TENDRÁ QUE SER

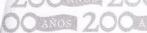
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715



















OCTAVA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SI SE LLEGA A INTERPRETAR ALGUNA PIEZA MUSICAL DE ALGUN AUTOR EN ESPECIAL Y SE LLEGARA A PRESENTAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO O DEMANDA CIVIL POR LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO O EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR), SE DESLINDA A "EL ARRENDADOR" EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, DE ESE PROCESO, TODO ESTO, DE CONFORMIDAD Y EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 148, 208, 209 Y 210 ASÍ COMO LOS TÍTULOS XI, XII Y SUS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR - -

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715











SDE Subsecretaria de Desarrollo Educativo IVD Instituto Veracruzano del Deporte



CONTRATO NÚMERO: IVD/OJ/CA/113/2024

POR "EL ARRENDADOR"

L.A. MARIANA SOSA MORALES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE

POR "EL ARRENDATARIO"

C. ALEJANDRO REYES CERVERA,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
"RECA CREACIONES INTEGRALES,
S.A. DE C.V., ORGANIZADOR Y
RESPONSABLE DEL EVENTO
DENOMINADO: "RAWAYANA"



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. IVD/OJ/CA/113/2024 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE "RECA CREACIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715 www.ivd.gob.mx





